Ciudad, acuerda no ha lugar ——

Proposic.n 2 El Exmo S.or Presid.te encarga á este Ayuntamiento, y Cavalleros fieles executores y diputados, cuiden de su asistencia á las plazas pp.cas y que en ninguna manera permitan q.e los porteros por si, lleven multas, pues le acavan de dar queja sobre el particular, de q.e nada save, como debe: Esta Ciudad acuerda, queda en su inteligencia ——

Vióse un memorial de Rafael Merlos con dos decretos del Exmo S.or Gov.or p.a q.e teniendo por bastante el canon señalado por Feliz Manzanares agrimensor, á una fanega de tierra realengo en el rincon de S.n Gines, se le conceda á aquel: Y entendido por esta Ciudad acuerda, q.e conforme á el ultimo decreto, pase á la Junta de propios ——

Todo lo qual acordó esta Ciudad por ante mi el Infrascripto Secretario de que doy fee =

Vives

Ante mi

Jose Viredo
Mura

Cav.do ordin.o 2 Cesando en las Salas Capitulares de esta M. N. y M. L. Ciudad de Cartagena á veinte y nueve de Agosto de mil setecientos noventa y siete